

NOTICIAS MOAR

diariodesevilla

02/03/2015

CIENCIA BASURA Y PROCESOS JUDICIALES (Y II)

JOSÉ M^o CALERO MARTÍNEZ

Socio de Penal de Montero-Aramburu Abogados, fiscal excedente.

DESCENDIENDO ya al barro, después del necesario prólogo introductorio, como ciudadano resulta legítimo preguntarse ¿quién son los peritos de la Intervención General de la Administración del Estado sobre los que el juzgado basa la incriminación de cientos de funcionarios y autoridades de la Junta de Andalucía?, ¿qué cualificación técnica tienen?, ¿con qué protocolos para asegurar la objetividad de su trabajo han actuado?, ¿qué garantía de imparcialidad ofrecen? En definitiva, ¿puede descartarse que sus informes deban calificarse como "ciencia basura"?

La presión mediática, las inevitables repercusiones políticas, la progresiva y continuada espectacularización de algunos procesos judiciales son factores de distorsión que impiden el sosiego necesario para la escabrosa y delicada tarea de investigar delitos. Todos los actores del proceso se ven afectados de esas turbulencias tan inevitables como indeseadas y el resultado se describe en otra expresión habitual de la jurisprudencia norteamericana: "grandes casos, mal derecho".

Más allá de estas consideraciones generales, si tomamos en cuenta los parámetros habitualmente utilizados para medir la calidad de un dictamen y los ponemos en relación con los peritos que han depuesto estos días en sede judicial, el resultado no puede ser más desolador. Al consultar, por ejemplo, qué publicaciones o estudios han realizado, encontramos que solamente uno de ellos ha escrito algo que ade-

más de no tener nada que ver con las transferencias de financiación, ofrece síntomas propios de eso que se denomina "ciencia basura": "Paseo a la luz de la Vía Láctea, ¿te vienes?". Ese título es el acervo científico conocido de este equipo de peritos. Si analizamos cuál ha sido su experiencia profesional en relación con la gestión de fondos públicos, resulta que el director del equipo de expertos ha estado alejado de la función pública y dedicado a la empresa privada la mayor parte de su vida profesional y que otro miembro del equipo tuvo problemas por la difícil justificación de un incentivo recibido siendo director financiero de RTVE en tiempos de Pilar Miró. Inexplicablemente uno de ellos es licenciado en Químicas.

Todavía más descorazonadoras, si cabe, son las conclusiones desde el punto del análisis de los factores de la buena ciencia, a la vista del riesgo de sesgos que pu-

dieran desvirtuar la necesaria objetividad o imparcialidad. Los propios "expertos" advierten que para la elaboración de su dictamen colaboraron "estrechamente" con la UCO, sin que, como puede suponerse, hayan ofrecido a ninguna de las defensas esa posibilidad de colaboración, aun-

Los peritos han entrado a descalificar con descortesía y zafiedad el trabajo de otros expertos

que no fuera tan "estrecha". En esta misma línea aparece el inquietante dato de que dos de ellos son administradores judiciales de las empresas de Gürtel. Para colmo, según se informa estos días en todos los medios, en su comparecencia han aceptado el ejercicio anticientífico, descortés y zafio de entrar a descalificar el trabajo de otros expertos (catedráticos de universidad con innumerables publicaciones sobre la materia), sin darles siquiera ocasión de estar presentes para defender sus posiciones científicas contrarias.

Este ramillete de ácidas reflexiones críticas sobre un nuevo episodio, que tiene lugar estos días, en el famoso caso de los ERE, no son las primeras que me atrevo, no sin cierto pudor, a publicar. Como todas las anteriores, las escribo desde el mayor respeto a los aludidos, pero sobre todo desde la profunda desazón de quien cree desesperadamente en la justicia y se resiste a aceptar como inevitables algunos comportamientos tan alejados de sus cualidades más necesarias como la exigencia de una mínima calidad científica en la aportación de expertos, el respeto a la igualdad de partes, la equidistancia, la discreción o la objetividad.